

CONSEVIUS ó **CONSVIVUS** ó **CONSVIVUS**: uno de los nombres de Jano entre los romanos, bajo el cual era considerado como dios de las simientes y protector de la generacion.

CONSO (SANTA MARTA DE): feligresía de España con 17 vec., en la provincia de Orense, part. jud. de Viana del Bello, dióc. de Astorga.

CONSORTES: lugar de España con 70 vec., en la provincia y diócesis de Burgos, part. jud. de Villarcayo.

CONSTABLES: se llaman así en Inglaterra á unos empleados municipales encargados de la ejecucion de las leyes y del sostenimiento de la paz. Están bajo las órdenes del juez de paz y tienen por insignias un baston de tres pies de largo con las armas reales sobre el puño y un regaton de cobre. Este servicio ha sido mucho tiempo gratuito. Desde 1829 los antiguos constables han sido reemplazados por empleados de policia, «policie constables», que tienen sueldo. La palabra constable, como la de condestable, que eran sinónimas en su origen, viene de «comes stabuli».

CONSTANCIA: «Constantia, Cotsnitz ó Constanz» en alemán; ciudad del gran ducado de Baden, á orillas del Rhin y sobre el lago de Constancia, á 24 $\frac{1}{2}$ leguas S. E. de Strasburgo; tiene 5,500 hab. Es sede de un obispado, la construccion de la ciudad es muy bonita, hay una magnífica catedral, varios conventos antiguos de franciscanos y jesuitas y establecimientos de instruccion. Su industria consiste en la fabricacion de paños, lienzos y construccion de relojes. En la edad media era esta ciudad mucho mas importante, fué por mucho tiempo ciudad imperial, y tuvo un obispo soberano que fué secularizado en 1802. Desde 1614 hasta 1618 se celebró en ella un afamado concilio ecuménico que puso fin al gran cisma de occidente, deponiendo los papas Juan XXIII y Benito XIII, y nombrando á Martin V. En este mismo concilio fueron condenados á muerte Juan Huss y Gerónimo de Praga.

CONSTANCIA (LAGO DE): «Brigantinus lacus», «Bodensee» de los alemanes, entre la Alemania y la Suiza septentrional; tiene 11 leguas de largo y 2 $\frac{1}{2}$ de ancho; se divide en dos brazos llamados lago superior y lago inferior ó de Peller, está atravesado por el Rhin y desaguan en él varios rios inferiores. Este lago tiene con frecuencia y sin causa aparente una subida repentina, seguida de una bajada semejante, á cuyo fenómeno se llama «ruhs». El círculo del lago en el gran ducado de Baden, de-

be su nombre al lago de Constancia.

CONSTANCIA: ciudad de Africa en la colonia del Cabo de Buena Esperanza, á 4 leguas E. del cabo de este nombre. Es célebre por sus deliciosos vinos.

CONSTANCIA: reina de las dos Sicilias, hija póstuma de Rogerio I, tuvo que disputar su herencia á Tancredo, su primo, y no fué reconocida hasta 1194. Habiase casado con el emperador Enrique VI que se hizo odioso á los sicilianos, y contra el cual se vió ella obligada á tomar la defensa de sus súbditos. Murió en 1198.

CONSTANCIA: reina de Francia, hija de Guillermo Tuillifer, conde de Tolosa, casó en 998 con el rey Roberto y causó la desgracia de este príncipe por su carácter imperioso. Trató, aunque inútilmente, de asegurar la corona en las sienes de su hijo tercero Roberto, en perjuicio del mayor, Enrique, que reinó con el nombre de Enrique I. Murió en 1052.

CONSTANCIA: reina de Sicilia, hija de Manfredó, casó con Pedro de Aragon en 1261. Apoyada por su esposo, quitó la Sicilia á Carlos de Anjou, después de las Visperas sicilianas, y reinó en Palermo desde 1285 á 1297 en nombre de sus hijos Jaime y Federico.

CONSTANCIO I, apellidado el Cloro, es decir, PÁLIDO: emperador romano. Tuvo por departamento las Galias, la España y la Gran Bretaña; sometió á los bretones que se habían revelado y murió en Eboracum (York) en 506. Gobernó con sabiduría y benevolencia y puso término á las persecuciones contra los cristianos. Tuvo por primera esposa á Elena, la cual repudió para casarse con Teodora, hija de Maximiano. De su primera esposa tuvo á Constantino, llamado el Grande que nombró César al tiempo de morir.

CONSTANCIO II: hijo de Constantino, por muerte de su padre en 357, compartió el imperio con sus dos hermanos Constantino II y Constante, y tuvo en particion el Oriente y la Grecia; pero habiendo perecido aquellos en Occidente, venció á los usurpadores Magnencio y Vetranion, y quedó dueño de todo el imperio en 350. Ejerció toda clase de venganza al punto de que sus soldados proclamaron en su lugar á Juliano. Marchaba contra este cuando murió en Mopsucrene al pié del Tauro el año 361. El reinado de este príncipe débil é incapaz fué turbado por las guerras de los persas y las contiendas religiosas entre los arrianos y ortodoxos; el emperador protegió á los pri-

meros y persiguió á San Atanasio.

CONSTANCIO, general de Honorio, venció en 411 al usurpador Constantino que se había encerrado en Arlés y lanzó de las Galias á Ataulfo, rey de los godos; el emperador le dió la mano de su hermana Placidia, y le confirió el título de augusto en 421. Murió pocos meses después. Fué padre de Valentimiano III.

CONSTANT DE REBECQUE (BENJAMIN): publicista francés, nació en 1767. Celoso defensor de la libertad, abandonó su país por la Alemania cuando Napoleón escaló el trono, pero se reconcilió con él en 1814, durante los Cien Dias y tomó parte en la redaccion del Acta adicional. Entretanto de la restauracion combatió, ya en la tribuna como diputado, ó como escritor en diferentes periódicos, las medidas hostiles propuestas por el gobierno. Cuando la revolucion de 1830 fué elegido presidente del consejo de estado y murió el 8 de diciembre del mismo año. Fué autor de muchas obras estimadas de política y religion, y tuvo grande amistad con madama de Staël, participando de su afición á la literatura alemana. Su correspondencia ha sido publicada en 1844.

CONSTANTE I: emperador romano, tercer hijo de Constantino el Grande, le sucedió en 357 con sus dos hermanos Constantino y Constancio, á quienes su padre había repartido el imperio, tocándole á Constante la Iliria, la Italia y el Africa. Pocos años después quedó dueño de todo el Occidente por muerte de Constantino que le había declarado la guerra y que pereció delante de Aquilea en 340. Se hizo odioso por su orgullo, su lujo y sus desórdenes, y fué destronado y muerto por Magnencio en 350. Había sido adversario de los arrianos.

CONSTANTE II: emperador de Oriente, hijo de Heraclio II; fué colocado en el trono á la edad de 12 años, en el de 641. Se dejó usurpar muchas provincias por el califa Moavia, abandonó la residencia de Constantinopla y fué á refugiarse á Sicilia. Habiéndose hecho odioso en esta isla por sus rapiñas, fué asesinado en Siracusa mientras estaba en el baño, por uno de sus oficiales, después de un reinado de 27 años, en 668.

CONSTANTINA: villa de España en la prov. y dióc. de Sevilla, part. jud. de Cazalla de la Sierra, con 1,725 vec. y 6,936 hab. Está situada en Sierra Morena cerca del arroyo Galapagar, y fue fundada por Constantino, emperador romano, de cuyo tiempo conserva inscripciones y antigüedades.

CONSTANTINA: CIRTA-SITIANORUM COLONIA: ciudad importante del estado de Argel, capital de la provincia de Constantina, á 47 leguas E. de Argel, entre los 3° 48' long. E., 36° 25' lat. N.; tiene de 50 á 40,000 hab. Es plaza muy fuerte, situada sobre una roca escarpada, cuyo Kumlé ó Ued-el-Kebir forma una especie de península únicamente abordable por la parte del Oeste. Conserva una porcion de monumentos romanos y ruinas antiguas muy preciosas. Esta ciudad, muy importante en la antigüedad, llevó el nombre de Cirta desde el tiempo de los numidas (véase CIRTA); en el de César recibió el nombre de «Sitianorum civitas», á causa de un tal Sitio que condujo á ella una colonia, en seguida se la llamó Constantina en honor de Constantino que la reedificó. Constantina formó mucho tiempo parte del estado de Túnez; los argelinos se apoderaron de ella en el siglo pasado. En 1850 cayó en poder de los franceses con la regencia de Argel; sin embargo, resistió mucho tiempo á las armas francesas, y no fué tomada hasta 1857, después de un sitio sangriento en que murió el general Damremont.

CONSTANTINA, antes BEYLIKATO ó BAJALATO, hoy PROVINCIA DE: division oriental del estado de Argel, limitada al N. por el Mediterráneo, al E. por el estado de Túnez, al S. por el país de Zab, al O. por la Argelia propiamente dicha y la provincia de Tíeri, tiene 88 leguas de largo y 72 de ancho; su capital es Constantina y sus ciudades principales Bona, Bugia, La Calle y Felipeville; los rios mas importantes son, el Magraf, el Mansura, el Serra, el Ued, el Kebir etc. Está formada de la antigua Numidia. Sus habitantes que son casi todos de la raza kabila, particularmente en las montañas son muy belicosos, se dividen en multitud de tribus casi independientes, contándose por principales las de los haractas, cucós y de los henneichas. El antiguo bey de Constantina Achmetdey no obedeció sino nominalmente al dey de Argel. Desde la ocupacion de los franceses el mando en jefe de la provincia pertenece á un teniente general puesto á las órdenes del gobernador general y que rige la provincia por medio de gefes indigenas.

CONSTANTINA: nombre comun á muchas ciudades antiguas llamadas así en honor de los Constantinos; las principales son: Arelate, hoy Arlés; y Cirta, hoy Constantina.

CONSTANTINO I apellidado el GRANDE; CAYO FLAVIO VALERIO AURELIO CLAUDIO CONSTANTINO: em-

perador romano, hijo de Constancio Cloro y Elena, nació en 274 en Naisus, hoy Nisa en la Servia, antes Dardania: fué proclamado César por las legiones de la Gran Bretaña á la muerte de su padre en 306. Después de haber pacificado las Galias, Constantino marchó contra el tirano Magencio, bajo cuyo yugo gemian la Italia y el Africa. Durante esta marcha vió de repente en los aires la señal sagrada de la religion cristiana, una cruz rodeada de estas palabras en caracteres de fuego: «Tú vencerás por esta señal.» Afectado por este aviso, adoptó la insignia de la cruz por estandarte con el nombre de Lábaro, y se adelantó lleno de confianza contra las tropas de su enemigo. Estas fueron derrotadas sucesivamente en las llanuras de Turin y bajo las murallas de Roma, pereciendo el mismo Magencio en las aguas del Tiber. Dueño de Italia y de Africa después de estas victorias, Constantino restableció el orden y la justicia, puso término á las persecuciones contra los cristianos, abrazó su religion en 312 y la declaró religion del imperio por un edicto célebre publicado en Milan en 315. Dos años después atacó á Licinio, emperador de Oriente, perseguidor de los cristianos, y le quitó la Iliria y la Grecia; en 325 se apoderó de los demás estados de su rival después de haber alcanzado sobre él las victorias de Andrinópolis y Crisópolis. Unico dueño entonces de todo el imperio romano, se ocupó de restablecer la paz de la iglesia, turbada por las heregias que sin cesar se suscitaban, anatematizó á Arrio en el concilio de Nicea en 325 y desterró á todos sus sectarios. Pero manchó su gloria, haciendo morir á su hijo Crispo injustamente acusado por su madrastra Fausta, que no tardó en pagar con su cabeza la infame acusacion. Algunos años después, en 350, Constantino trasladó la silla del imperio á Bizancio, que tomó de él el nombre de Constantinopla. En sus últimos años favoreció y persiguió alternativamente á los arrianos y á los cristianos ortodoxos, del mismo modo que á Arrio y San Atanasio, gefes de los partidos. Murió en 357, dejando sus vastos estados á sus hijos Constantino y Constante, y á sus dos sobrinos Delmacio y Anibaliano.

CONSTANTINO II, llamado el JÓVEN: hijo mayor del precedente, nació en Arlés en 316, recibió en particion á la muerte de su padre las Galias, la España y la Gran Bretaña, pero habiendo querido apoderarse de los estados de su hermano Constante y entrado con este objeto en Ita-

lia, fué desterrado y pereció en una emboscada cerca de Aquilea en 340.

CONSTANTINO III: véase HERACLIO CONSTANTINO.

CONSTANTINO IV: véase HERACLEONAS CONSTANTINO.

CONSTANTINO III (ó V si se comprenden á HERACLIO y HERACLEONAS entre los CONSTANTINOS), apellidado POGONATO ó el BARBUDO: emperador de Oriente, subió al trono en 668 con sus dos hermanos Tiberio y Heraclio después de la muerte de Constante II, su padre. Hizo la guerra con buen éxito á los sarracenos é hizo condenar la secta religiosa de los monotelistas en un concilio celebrado en Constantinopla en 681. El asesinato de sus dos hermanos le atrajo el odio de sus súbditos y murió sin ser llorado, en 685. En tiempo de este príncipe y en sus guerras contra los sarracenos, fué cuando por primera vez se empleó el fuego griego ó greguisco, cuya composicion hoy se ignora.

CONSTANTINO IV (ó VI), apellidado COPRONIMO, es decir, PUERCO, porque manchó la pila del bautismo cuando le bautizaban: emperador de Oriente; nació en 713, sucedió en 741 á su padre Leon el Isaurico, abrazó la heregia de los iconoclastas que destruian las imágenes de los santos; persiguió á los católicos y murió de la peste en una expedicion contra los búlgaros en 775.

CONSTANTINO V (ó VII): emperador de Oriente, hijo de Leon IV y de Irene, nació en 770, sucedió á su padre en 780 bajo la tutela de su madre. Esta se apoderó del trono y llevó la crueldad hasta el punto de mandar sacar los ojos á su hijo, que murió poco tiempo después en 797.

CONSTANTINO VI (ó VIII): hijo de Basilio el Macedon o, fué nombrado augusto en 868, en vida de su padre, y murió antes que él en 878.

CONSTANTINO VIII (ó IX), apellidado PORFIROGENETO: emperador de Oriente; nació en 701, era hijo de Leon el Filósofo, subió al trono á la edad de 11 años en 912; fué puesto bajo la tutela de su madre Zoá, depuesto en 945 y murió en 959 envenenado, segun se cree, por su hijo Romano. Este príncipe cultivó la literatura, y se conservan de él algunas obras, de las cuales la mas importante es un «Tratado de la administracion del imperio», que se encuentra en el «Imperium orientale», de Banduri.

CONSTANTINO VIII (ó X): hijo de Romano I, llamado LECAPENO: reinó con sus tres hermanos y su padre desde 928 hasta 945, todo el

tiempo que Constantino Porfirogeneto estuvo depuesto.

CONSTANTINO IX (u XI): emperador de Oriente, hijo de Romano II el Joven, sucedió a Juan Zimisces, fué proclamado emperador con su hermano Basilio II que ejerció la autoridad principal desde 976 hasta 1055, época de su muerte. Constantino, que hasta entonces no se había hecho notable sino por su conducta desarreglada, reinó solo algún tiempo; pero no tardó el pueblo en sublevarse y murió en 1028.

CONSTANTINO X (XII), apellidado **MONOMACO** ó el **GLADIADOR**: emperador de Oriente, murió en 1054; había obtenido el trono con la mano de la emperatriz Zoá, viuda de Romano III Argiro. Este príncipe se distinguió únicamente por sus excesos, consintió que á sus ojos se elevase el poder de los turcos Seldjucidas y permitió á los Petchenegos que se estableciesen en Servia en 1055.

CONSTANTINO XI (ó XIII), apellidado **DUCAS**: emperador de Oriente, era hijo de un tal Andrónico. Sucedió en 1059 á Isaac Comneno, que lo había adoptado, y murió en 1067, á la edad de 60 años. Bajo su reinado los scitas asolaron el imperio, y algunas ciudades quedaron destruidas por los temblores de tierra.

CONSTANTINO XII (ó XIV), apellidado **DRACONES**: último emperador de Constantinopla, nació en 1103, era hijo de Manuel II Paleólogo, sucedió en 1143 á Juan Paleólogo, su hermano. En 1155, Mahomet II fué á situar á Constantinopla con un ejército considerable, y aunque Constantino se defendió valerosamente, no pudo resistir el choque, viéndose abandonado por todos los príncipes de la cristiandad. Murió como un héroe, en la brecha, y su muerte fué seguida de la toma y saqueo de Constantinopla, en que Mahomet fijó la silla del imperio otomano.

CONSTANTINO: usurpador, fué elevado en 407 de simple soldado á emperador de Occidente por las legiones de la Gran Bretaña, y sostuvo algún tiempo su dignidad con algunas victorias. Tenía su residencia en Arlés. El emperador Honorio le reconoció un momento, pero poco después lo situó en la ciudad de Arlés, le obligó á rendirse, y mandó darle muerte (411). No figura en la serie de los emperadores.

CONSTANTINO I—IV: reyes de Escocia. Véase ESCOCIA.

CONSTANTINO, papa, elegido en 708, murió en 715, era sirio de nacimiento. Combatió el monotelismo.

CONSTANTINO, anti-papa, competidor de Esteban III, subió á la Santa Sede después de la muerte de Pablo I (767); fué espulsado de Roma el 6 de abril de 769, y acabó sus días en un monasterio, donde fué encerrado después de haberle sacado los ojos.

CONSTANTINO: apellidado el **AFRICANO**: benedictino, miembro del colegio de medicina de Salerno, vivió por los años 1070: es autor de una célebre compilación de medicina. Sus obras se publicaron en Basilea en 1536, en folio.

CONSTANTINO PAULOWITZ: gran duque de Rusia, segundo hijo de Pablo I, debía suceder á Alejandro, pero cedió el trono á su hermano Nicolás, y se contentó con el título de virey de Polonia, que poseía desde 1816. Fué espulsado de Varsovia cuando la insurrección de la Polonia, y murió poco después, del cólera, en 1831. Este príncipe era de una rudeza salvaje.

CONSTANTINO: la orden militar llamada así, y también la Angélica, Dorada y de San Jorge; dicen que la fundó dicho emperador en honor de San Jorge, dándosela á 50 caballeros en un collar del que pendía una cruz con las letras del lábaro, y que su objeto fué pelear contra los inheles. La Santa Sede adjudicó por perpetuidad el maestrazgo á la casa de Comneno, hasta que Andrés Angel Flavio, príncipe de Macedonia, último de dicha casa, le renunció en 1699 en favor de Francisco Farnesio, duque de Parma, lo que confirmó para sus descendientes el papa en el mismo año. Su divisa actual es una cruz flordeada de gules, cargada de las letras del lábaro de Constantino el Magno, y de las iniciales I. H. S. V., que dicen: «In hoc signo vincis», de que pende un San Jorge á caballo, matando al dragón.

CONSTANTINOPLA (CANAL DE): véase BOSFORO DE TRACIA.

CONSTANTINOPLA, **CONSTANTINOPOLIS**, en un principio **BIZANCIO**, llamado **STAMBUL** por los turcos: capital de la Turquía de Europa, y de todo el imperio turco, en una posición magnífica, á orillas del estrecho de Constantinopla; tiene 600,000 hab. (comprendiendo los arrabales), y 5 leguas de circunferencia. Sus murallas son muy gruesas, y encierran veinte torres; su puerto es uno de los mas magníficos del globo; tiene tres grandes arrabales: Galata, (cuartel de los comerciantes), Pera (cuartel de los embajadores), y Casim Baja. Sus calles son estrechas y

súscias; las casas, edificadas generalmente de madera, lo que causa frecuentes y terribles incendios; plaza del Al-meidan ó Hipódromo; numerosas fuentes, acueductos, algunos muy bellos; gran número de baños, bazares, varios palacios ó serrallos (entre los cuales es de notar el serrallo propiamente dicho ó el «Viejo serrallo»), 344 mezquitas, entre las que se distinguen la iglesia que fué de Santa Sofía, construida por Justiniano, y las mezquitas del sultán Achmet, del sultán Soliman, del sultán Osman y de la sultana Valide. Hay gran número de «mektebs» (especie de escuelas primarias), y de «medresschs» (colegios), iglesias griegas, armenias, etc.; monumentos antiguos ó mas bien del bajo imperio, arsenal militar, llamado Top-Chana; bellos cuarteles, célebre castillo de las Siete Torres, que sirve de prisión del estado. Las cercanías de la ciudad son encantadoras; á lo largo de las dos orillas del estrecho las costas están por todas partes sembradas de kioskos ó casas de campo deliciosas. Constantinopla tiene tres imprentas; una rabina y armenia, otra árabe, persa y turca, y la tercera francesa; una escuela militar, una de matemáticas, una de navegación, una de medicina, cerca de 40 bibliotecas; hace algunos años se publica un periódico oficial titulado el «Monitor turco». Su industria es poco importante y no consiste mas que en algunas hilanderías y fábricas de tejidos de seda y algodón, en armas, en tafletes de varios colores, y en algunos otros objetos de consumo diario. Las costas abundan en excelente pescado. Esta ciudad favorecida por su situación, es una especie de depósito de las mercancías de Europa y de Asia, y además hace mucho comercio. El clima es templado y el aire poco sano. Esta ciudad, conocida primitivamente con el nombre de Bizancio, hizo desde los tiempos mas antiguos un papel muy importante (véase **BIZANCIO**). Destruída y asolada diferentes veces (en tiempo de Septimio Severo, 193, en tiempo de Galieno y sus sucesores), no recobró su esplendor hasta el tiempo de Constantino, que dueño del imperio romano trasladó á ella su residencia, 330, y le dió su nombre. Cuando la división del imperio romano, 395, Constantinopla fué la capital del imperio de Oriente, y pronto escedió á la misma Roma por la magnificencia de sus monumentos, por su población y por sus riquezas y comercio. En tiempo de Justiniano quedó destruida por un terremoto (537), pero se reedificó

inmediatamente con mas magnificencia. La sitiaron primero inútilmente los avaros solos, 595, luego, estos unidos á los persas, 625; los árabes, 671—678; los búlgaros 755; los varegos, 866. Los cruzados se apoderaron de ella en 1205 y pusieron en el trono á Alejo el Joven, cuyo padre Isaac había sido espulsado por Alejo el Angel (1195); reconquistáronla los mismos el año siguiente á Ducas Murzulle, que había destronado á Alejo el Joven, y esta vez se establecieron en ella, fundando el imperio latino. En 1261, Miguel VIII Paleólogo, emperador de Nicea, se apoderó de la ciudad por sorpresa y volvió á subir al trono de Oriente. En fin, después de haber sido atacada muchas veces por Orkhan (1537), Bayazeto y Amurath, Constantinopla quedó presa de los turcos. Mahomet II la tomó en 1455, y la constituyó capital definitiva del imperio otomano. Desde este tiempo los turcos la han conservado en su posesión; pero han dejado destruir de una manera deplorable sus mas magníficos monumentos. Constantinopla es una de las ciudades que mas figuran en la historia de la iglesia; fué primero simple obispado, y tuvo la gloria de contar á San Juan Crisóstomo entre sus obispos. Los concilios de Efeso (451) y de Calcedonia (451), la erigieron en patriarcado dándole una autoridad igual á la de Roma, lo cual sembró el germen del cisma entre las iglesias de Occidente y de Oriente (véase **FOCIO**). En 595 Leon el Aguador tomó el título de patriarca ecuménico (es decir, de toda la tierra), título que á pesar de la oposición de la corte de Roma, se ha transmitido á sus sucesores hasta el día. En 858, el patriarca Focio hizo á la iglesia griega enteramente independiente de los papas y consumó el gran cisma de Oriente. Se han celebrado en Constantinopla numerosos concilios, entre los cuales se cuentan cuatro ecuménicos á saber: 1.º en 381; en este se erigió un simbolo de la fé, que confirmaba el de Nicea, y se asignó al obispo de Constantinopla el primer rango después del papa; 2.º en 553; en este se condenaron las obras de tres famosos nestorianos, Ibas de Edeso, Teodoro de Mopsueste; 3.º en 680, en el que quedó condenada la memoria del papa Honorio y de seis patriarcas, como monotelistas; 4.º en 869; en este fué anatematizado Focio. Deben citarse también: 1.º el «Quini-Sextum ó In Trullo», convocado en el palacio imperial por Justiniano II, en 691

para completar los decretos de los concilios ecuménicos 5.º y 6.º, pero cuyos cánones no fueron reconocidos por los papas; 2.º dos concilios de iconoclastas, uno en 750 y otro en 759.—Para consultar la historia del imperio de Oriente y la serie de los emperadores: véase **ORIENTE** (IMPERIO DE).

CONSTANTINS: lugar de España con 21 vec., en la prov., part. judicial y dióc. de Gerona.

CONSTANZA: segunda esposa del rey de Leon Alfonso IV: era hija de Roberto, duque de Borgoña, y de Ermengarda de Semur: casó en primeras nupcias con el conde de Chalons, Hugo II, pero quedó viuda siendo aun muy joven. Se había hecho tan célebre por su hermosura, y sobre todo por sus virtudes, que llegando los elogios que hacían de ella á oídos del rey don Alfonso, comisionó al abad del monasterio Tur-nense, para que á su nombre solicitase la mano de la princesa; y en efecto el matrimonio se efectuó con la mayor pompa por los años 1080: vivió doce años con el invicto Alfonso, participando de las glorias que aquel rey guerrero alcanzaba, y de las que en su reinado hacía rellejar el célebre «Cid Campeador». Su influencia en el ánimo de su esposo y en todos los personajes del reino venia á ser una dicha para sus vasallos; pues Constanza, modelo de reinas por su piedad, por su prudencia é irreprochable conducta, trabajaba constantemente en mejorar las costumbres y hacer la felicidad del estado, siendo las delicias de la corte. Esta reina tuvo seis hijos, de los cuales solo sobrevivió doña Urraca, que fué nombrada por su padre heredera de los reinos de Leon, Castilla y Asturias, y subió al trono en 1109. Murió doña Constanza en el año 1093, y fué sepultada en el famoso monasterio de Sahagun.

CONSTANZANA: lugar de España con 21 vec., en la prov. y diócesis de Avila, part. jud. de Arevalo.

CONSTITUCION: FRANCIA: desde 1789 se han propuesto y abolido en esta nacion sucesivamente gran número de constituciones; las principales son seis á saber, 1.º la «Constitucion francesa» decretada por la Asamblea nacional y aceptada por el rey en 1791, la cual establecía á la vez un gobierno monárquico y representativo. 2.º el Acta constitucional presentada al pueblo francés por la Convencion en 1793, y que consignaba el principio de la soberanía del pueblo, la unidad y la indivisibilidad de la República. 3.º la «Constitucion» del año III (1795), que esta-

blecía un Directorio encargado del poder ejecutivo, y dos consejos, el de los Ancianos y el de los Quinientos, revestidos del poder legislativo. 4.º la «Constitucion» del año VIII (1799) nombrando tres cónsules, el primero y segundo decenales (Bonaparte y Cambaceres), y el tercero (Lebrun) quinquenal; un Senado conservador, un cuerpo legislativo y un Tribunalado. 5.º el «senado-consulta orgánico de la Constitucion» (1802), que modificó la constitucion precedente, proclamando el consulado perpétuo. 6.º el «senado-consulta orgánico del imperio francés» (1804), que confirió á Napoleon y á su descendencia el título de emperador.—A estas diferentes constituciones se pueden agregar las «cartas constitucionales de 1814 y de 1830, y el «Acta adicional á las constituciones del imperio», dada por Napoleon en 1815.

ESPAÑA: ha tenido en el presente siglo cuatro pactos constitucionales; 1.º la «Constitucion de Bayona» otorgada por el rey intruso José Bonaparte en 6 de julio de 1808, después de haber oído una asamblea de 91 notables, convocados en Bayona de Francia, por él mismo. No llegó á regir, por haberse resistido la dominacion. 2.º la «Constitucion de 1812», sancionada el 19 de marzo de dicho año por las cortes constituyentes en Cádiz, durante la cautividad del rey Fernando VII, que no la quiso aceptar á su vuelta, pero rigió hasta 4 de marzo de 1814; fué restablecida y rigió de nuevo desde 7 de marzo de 1820 hasta 29 de setiembre de 1825, y por tercera vez rescitada en 15 de agosto de 1836 para reformarse conforme al espíritu de la época. 3.º el «Estatuto Real», decretado por la reina gobernadora doña Maria Cristina de Borbon el 10 de abril de 1834, y que en realidad no era otra cosa que una base de constitucion, segun se decia en su preámbulo. Estuvo en observancia hasta el 14 de agosto de 1836. 4.º la «Constitucion de 1837», sancionada el 18 de julio de dicho año por las cortes convocadas al efecto, y aceptada por la reina Cristina en nombre de doña Isabel II. Esta Constitucion ha sido reformada en las cortes de 1845, y entre las alteraciones que ha sufrido, las mas esenciales son la de haberse suprimido el artículo que consignaba la soberanía nacional y el que prohibia al rey contraer matrimonio sin la autorizacion dada por una ley votada en Cortes.

CONSTITUCION CIVIL DEL CLERO: dióse este nombre á una nueva constitucion impuesta al clero de

Francia por un decreto de la Asamblea nacional, dado el 12 de julio de 1790. Por este decreto debía haber un obispo para cada departamento, cuya eleccion, así como la de los curas, debía hacer el pueblo á pluralidad de votos; todos los funcionarios eclesiásticos debían percibir un sueldo del estado, y las diferentes rentas y beneficios que el clero había gozado hasta entonces quedaban sustituidos por una dotacion anual de 77,000,000 de francos. El 26 de diciembre del mismo año aceptó el rey este decreto, y la mañana siguiente 53 eclesiásticos prestaron juramento á la nueva constitucion, en el seno de la Asamblea nacional; pero la mayor parte del clero se negó á jurar, desde cuyo momento hubo una distincion en el clero, que consistía en los sacerdotes «constitucionales ó juramentados» y sacerdotes «no juramentados». El concordato de 1801 puso término á estas divisiones.

CONSTITUCIONES DE CLARENDON: véase CLARENDON.

CONSTITUCIONES PONTIFICALES: decisiones de los papas en materia de doctrina ó disciplina; dadas en forma de bulas ó en la de breves. La mas conocida es la «Constitucion Unigenitus». Véase BULAS.

CONSTITUYENTE (ASAMBLEA): véase ASAMBLEA.

CONSUALES: en latín *Consualia*; fiestas establecidas entre los romanos en honor del dios Consus, y en memoria del rapto de las Sabinas. El día de esta fiesta, que se celebraba en el mes de agosto se engalanaba de cintas y flores á las mulas, á los caballos y á los asnos, y estaba prohibido dedicarlos á ninguna clase de trabajo. Rómulo, fué el que instituyó esta fiesta, en agradecimiento del consejo que recibió del dios Consus para poblar á Roma que acababa de edificar. Otros pretenden que las Consuales fueron establecidas en honor de Neptuno Equéstre que tenía el sobrenombre de Consus. Véase esta palabra.

CONSUEGRA: lugar de España con 40 vec., en la prov. y diócesis de Segovia, part. jud. de Sepúlveda.

CONSUEGRA: villa de España en la prov. y dióc. de Toledo, en la órden de San Juan, part. judicial de Madrideojos, con 1,284 vecinos y 5,124 hab. Está situada entre Urda y Madrideojos, cerca del rio Amargullo, y es de fundacion inmemorial, conservando inscripciones y antigüedades romanas.—Tiene por armas un castillo de oro sobre cam-

po verde, con la cruz de San Juan, y por timbre una cabeza, por ser cabeza de la Orden de San Juan.

CONSUEGRA (CONQUISTA DE): esta poblacion fué una de las ganadas á los moros por el rey don Alonso el VI, despues de haberse hecho dueño de Toledo en 1085.

CONSUEGRA, CRUZ DE: véase MORA.

CONSULADOS: nuestras ciudades marítimas del Mediterráneo tuvieron consulados antes que ningunas otras de Europa, pues el de Barcelona se estableció en 1212, el de Valencia en 1283, y el de Mallorca en 1345, siendo así que Francia no tuvo hasta 1538 el de Perpignan. En 74 poblaciones españolas hay cónsules y agentes estrangeros, á saber: en las 54 de la península, Adra, Aguilas, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bayona, Benicarló, Bilbao, Cádiz, Camariñas, Cartagena, Castro-Urdiales, la Coruña, el Ferrol, Fontán, Gion, la Guardia, Ibiza, Isla Cristina, Jerez de la Frontera, Madrid, Málaga

Mataró, Motril, Muros, Palamós, Pontevedra, Puerto de Santa Maria, Reus, Rivadeo, Rosas, Rota, Sada, San Carlos de la Rápita, San Feliú de Guixols, San Lúcar de Barrameda, San Roque, San Sebastian, Santander, Santa Eugenia de Riveira, Sevilla, Tarifa, Tarragona, Tortosa, Tuy, Valencia, Vejer, Vigo, Villagarcía, Villanueva de Geltrú, Vinaroz, y Vivero: en 5 de las islas Baleares, Alcudia, Ciudadela, Mahon, Palma y Soller: en 5 de las Canarias, Arrecife, Orotava, las Palmas, Santa Cruz de la Palma, y Santa Cruz de Tenerife: en 9 de las Antillas, Baracoa, Habana, Jibara, Manzanillo, Matanzas, Mayagües, Nuevitas, Santiago, y Trinidad: y en la de Manila, en Filipinas. Nosotros tenemos en el estranero 189 cónsules y agentes: en Africa 5; en el Brasil 10; en los estados Anglo-americanos 11; en Francia 27; en la Gran Bretaña 45; en Italia 23; en Portugal 43; en los Estados mejicanos 4; en Noruega 3; en Rusia 5; en las ciudades Anseáticas 2; en Turquía 2; y uno respectivamente en Austria, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Egipto y Siria.

CONSULES (EN FRANCIA): magistratura suprema de la republica francesa; fué establecida despues de la revolucion del 18 de brumario por la constitucion del año VII (1799), y reemplazó al Directorio. Se creó primero un Consulado provisional, que fué confiado á Sieyes, Roger-Ducós y Bonaparte; pero pasado un mes, el poder quedo definitivamente en manos

de tres cónsules; distinguíanse en primero, segundo y tercer cónsul; los dos primeros estaban nombrados por diez años, el tercero por solo cinco; correspondía al Senado el derecho de elegirlos; por la primera vez fueron nombrados por la constitucion que estableció el Consulado, y fueron Bonaparte, primer cónsul; Cambaceres y Lebrun segundo y tercero. El primero promulgaba las leyes, nombraba ó deponía los ministros, embajadores, consejeros de estado, oficiales de los ejércitos de mar y tierra, agentes administrativos, jueces civiles y criminales, á excepcion de los jueces de paz é individuos del tribunal de Casacion. Por un decreto del 4 de agosto de 1802, se cambió completamente la base de la institucion del Consulado: los tres cónsules fueron nombrados vitalicios; el primero adquiría el derecho de ratificar los tratados, nombraba los senadores y egercía el derecho de gracia. El 18 de mayo de 1804, un senado-consulta convirtió por último el título de primer cónsul en el de emperador, y confió todo el poder á las poderosas manos de Bonaparte.

CONSULES (EN ROMA): magistrados soberanos de la republica romana, establecidos despues de la espulsion de los reyes (509 años antes de Jesucristo) para vigilar («consulere») los intereses del estado; eran en número de dos, y su magistratura duraba un año. Los cónsules estaban encargados del poder ejecutivo, convocaban y disolvían el senado, presentaban proyectos de ley, presidían á la creacion de los magistrados, levantaban tropas y mandaban los ejércitos; pero no podían salir de Italia los dos al mismo tiempo. Debían su nombramiento al pueblo reunido en centurias, entraban á desempeñar su cargo el 1.º de enero, y daban su nombre al año. Sus distintivos eran una silla curul, una vara de marfil y doce hachos que llevaban delante de ellos hachas y haces de varas, símbolos del poder ejecutivo. Cuando cayó la republica, se conservó sin embargo el consulado, pero disminuyó su importancia y no fué mas que un título honorífico; hubo una porcion de cónsules «subrogados», es decir, cónsules sustituidos á los primeros por tres meses, dos meses, y algunas veces quince días; entonces los dos primeros cónsules daban su nombre al año. Cuando se dividió el imperio, 395, el Oriente y el Occidente tuvieron un cónsul cada uno. Justiniano suprimió el consulado desde 541, pero no fué abolido legalmente hasta el reinado de Leon IV por los años 900.

Años de Roma.	Años antes de J. C.	REPUBLICA.	Años de Roma.	A. antes de J. C.	
246	508	Lucio Junio Bruto, hijo de Marco; fué muerto en un combate y ocupó su lugar Sp. Lucrecio Tricipitino, que tambien murió en el mismo año y le substituyó M. Horacio Pulvilo.—L. Tarquinio Colatino, que se vió obligado á renunciar el cargo, y le substituyó P. Valerio, llamado despues Publicola.	275	479	Cn. Manlio Cincinato.—M. Fabio Vibulano II.
247	507	P. Valerio Publicola II. (1) T. Lucrecio Tricipitino.	276	478	Q. Fabio Vibulano IV.—Virgino Tricosto II.
248	506	P. Valerio Publicola III.—M. Horacio Pulvilo H.	277	477	L. Emilio Mamerco II.—C. Servilio Estructo Ahala.
249	505	Sp. Larcio Flavo ó Rufo.—T. Herminio Aquilino.	278	476	C. Horacio Pulvilo.—T. Menenio Agripa Lanato.
250	504	M. Valerio Voluso.—P. Postumio Tuberto	279	475	A. Virgino Tricosto.—Sp. Servilio Estructo.
251	503	P. Valerio Publicola IV.—T. Lucrecio Tricipitino II.	280	474	P. Valerio Publicola.—C. Naucio Rutilo.
252	502	P. Postumio Tuberto II.—Agripa Menenio Lanato.	281	473	L. Furio Medulino.—M. Manlio Vulso.
253	501	Opiter Virgino Tricosto.—Sp. Casio Viscelino.	282	472	L. Emilio Mamerco III.—Vopisco Julio Julo.
254	500	Post. Cominio Arunco ó Aurunco.—T. Larcio Flavo.	283	471	P. Furio Fuso.—L. Pinaro Mamerco.
255	499	Servio Sulpicio Camerino.—Manlio Tulio Longo.	284	470	T. Quincio Capitolino.—Apio Claudio Sabino.
256	498	P. Veturio Gemino.—T. Albucio Helva.	285	469	Tib. Emilio Mamerco.—Valerio Potito II.
257	497	T. Larcio Flavo H.—Q. Clelio Siculo.	286	468	A. Virgino Celimontano.—T. Numicio Prisco.
258	496	A. Sempronio Atratino.—M. Minucio Augurino.	287	467	T. Quincio Capitolino II.—Q. Servilio Prisco.
259	495	A. Postumio Albo, llamado despues Regilense.—T. Virgino Tricosto Celimontano.	288	466	Tib. Emilio Mamerco II.—Q. Fabio Vibulano.
260	494	M. Claudio Sabino.—P. Servilio Prisco.	289	465	Q. Servilio Prisco II.—Spurio Postumio Albo.
261	493	A. Virgino Tricosto.—T. Veturio Gemino II.	290	464	T. Quincio Capitolino III.—Q. Fabio Vibulano H.
262	492	Sp. Casio Viscelino II.—Post. Cominio Aurunco II.	291	463	Postumio Albo.—Sp. Furio Medulino.
263	491	T. Geganio Macerino.—P. Minucio Augurino.	292	462	P. Servilio Prisco.—L. Ebuco Elva.
264	490	A. Sempronio Atratino II.—M. Minucio Augurino II.	293	461	L. Lucrecio Tricipitino.—T. Veturio Gemino.
265	489	Q. Sulpicio Camerino.—Sp. Larcio Flavo H.	294	460	P. Volumnio Amitino.—Serv. Sulpicio Camerino.
266	488	C. Julio Julo.—P. Pinaro Mamerco.	295	459	P. Valerio Publicola II. C. Claudio Sabino.
267	487	Sp. Naucio Rutilo.—Sexto Furio Fuso.	296	458	Q. Fabio Vibulano III.—L. Cornelio Maluginense.
268	486	C. Aquilio Tusco.—T. Sicino Sabino.	297	457	C. Naucio Rutilo H.—L. Minucio Augurino.
269	485	Sp. Casio Viscelino III.—Próculo Virgino Tricosto.	298	456	C. Horacio Pulvilo.—Q. Minucio Augurino.
270	484	Q. Fabio Vibulano.—Serv. Cornelio Maluginense.	299	455	M. Valerio Máximo.—Sp. Virgino Tricosto.
271	483	L. Emilio Mamerco.—Q. Fabio Vibulano.	500	454	T. Romilio Vaticano.—C. Veturio Cicurino.
272	482	M. Fabio Vibulano.—L. Valerio Potito.	501	453	Sp. Tarpeyo Capitolino.—A. Aterio Fontinal.
273	481	C. Julio Julo II.—Q. Fabio Vibulano II.	502	452	Sexto Quintilio Varo.—P. Horacio Trigénino.
274	480	Q. Fabio Vibulano III.—Sp. Furio Fuso.	503	451	M. Menenio Agripa Lanato. (Desde el año 504 de Roma, se nombraron DECENVIROS que tenían el mismo poder que los cónsules).
			504	450	Ap. Claudio Crasino, Sabino ó Regilense.—T. Genucio Augurino.—Sp. Veturio Craso.—C. Julio Julo.—A. Manlio Vulso.—Sp. Postumio Albo.—Serv. Sulpicio Camerino.—P. Sextio Capitolino.—T. Romilio Vaticano.—P. Horacio Trigénino.
			505	449	Ap. Claudio Crasino II.—Q. Fabio Vibulano.—M. Cornelio Maluginense.—M. Rabuleyo.—L. Minucio Augurino.—Q. Petilio.—T. Antonio Meren-

(1) Debe tenerse presente en la lectura ó consulta del precedente artículo, que los números romanos colocados á continuacion de los nombres de los cónsules, no indican (como en los artículos cronológicos de los reyes ó soberanos de diferentes estados) el órden sucesivo de los de un propio nombre, sino las veces que uno mismo obtuvo la dignidad de cónsul, por ejemplo: cuando leemos Teodosio Aug. XVIII, no quiere decir que hubo 18 cónsules de este nombre, sino que Teodosio Augusto, en los años 4197 de Roma, 444 de nuestra era, fué nombrado para ejercer aquella dignidad por la décima octava vez.